

Ayudas para incentivar el uso de servicios de I+D e innovación por las pequeñas y medianas empresas



Se trata de ayudas destinadas a incentivar el uso de servicios de apoyo a la I+D e innovación por las pequeñas y medianas empresas (pymes) madrileñas y, en especial, por las pertenecientes a sectores tradicionales, no productoras de tecnología y cuyo modelo de negocio no esté basado en el desarrollo y uso intensivo de tecnología. La finalidad de estas ayudas es fomentar la implementación de la innovación y la transferencia de conocimiento científico y tecnológico por las pequeñas y medianas empresas, como valor añadido y como instrumento para el incremento de su productividad.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas válidamente constituidas como tales que ejerzan de forma habitual una actividad económica dirigida al mercado en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Los beneficiarios de las ayudas deberán contar con la capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para la ejecución de la ayuda.

Solicitudes: A través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid (botón *Tramitar*). El plazo es indefinido.

Enlaces de interés:

<https://tramita.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/cheque-innovacion-pymes>